



RESOLUCIÓN CS N° 242/01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



ES COPIA
LUIS ROBERTO RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
RESOLUCIONES
Dpto.
UNSA

SALTA, 24 OCT 2001

Expediente N° 1.084/01.-

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales Coordinación de Relaciones Internacionales pone a consideración documentación relacionada con la creación de "The Observatory", asociación sin fines de lucro, a ser integrada por Universidades de todo el mundo, cuyo objeto es producir y difundir los valores y derechos de las Universidades, y

CONSIDERANDO:

Que en el documento agregado en las actuaciones, se explicitan los objetivos de la Universidad de Bologna y de la Asociación de Universidades Europeas (CRE) con relación a la fundación de "The Observatory".

Que en el mismo se plasman objetivos institucionales compartidos por esta Universidad.

Que tomó la intervención que le compete la Dirección de Asesoría Jurídica a través de su dictamen N° 6050.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 106/01,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimocuarta Sesión Ordinaria del 18 de octubre de 2001)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Señor Rector a la firma que lleve a la integración de la Universidad Nacional de Salta a la Asociación "The Observatory", en el marco del documento obrante a fojas 3 a 8 de las actuaciones de referencia.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: The Observatory, Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Coordinación de Relaciones Internacionales, Direcciones Generales y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIEBA
RECTOR